

341010



Notaría Vigésima Cuarta de Quito

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

20171701024P01228

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA: 24 DE MAYO DEL 2017, (16:36)

OTORGADO POR

Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad
BENALCAZAR JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707486260	ECUATORIANA

A FAVOR DE

Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad
CHIRIBOGA LIGIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801535602	ECUATORIANA

Testimonio de Escritura

4



Factura: 002-002-000022661

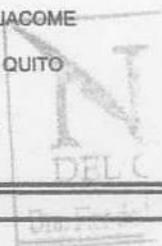


20171701024P01228

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701024P01228					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2017, (16:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALEXANDRA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707486260	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601535602	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1667.00					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 **CESION DE PARTICIPACIONES**
2 **OTORGA:**
3 **ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR** 3333
4 **A FAVOR DE**
5 **LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA** (3333) + 1667
6 **CUANTIA: USD. 1.667.00**
7 **A.S.P.**
8 **Di 3 Cps.**

9
10 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
11 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
12 día veinte y cuatro de mayo del año dos mil diecisiete,
13 ante mí, Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME, NOTARIA
14 VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, la señora ALEXANDRA
15 JULIETA ALARCON BENALCAZAR, casada, con disolución de la
16 sociedad conyugal, de conformidad con el documento que se
17 agrega como habilitante, a quien en lo sucesivo se
18 denominará LA CEDENTE; y, la señora LIGIA SUSANA ROBALINO
19 CHIRIBOGA, divorciada, a quien en lo sucesivo se
20 denominará LA CESIONARIA. Los comparecientes son mayores
21 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
22 esta ciudad de Quito D.M., y capaces para contratar y
23 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
24 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y con previa
25 autorización de las mismas, adjunto el certificado
26 electrónico de datos, emitido por la Dirección General de
27 Registro Civil, Identificación y Cedulación; advertidos
28 que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 efectos y resultados de esta escritura, así como
2 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
3 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
4 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
5 seducción, y me piden que eleve a escritura pública la
6 minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente:
7 **SEÑORA NOTARIA.** En el Registro de Escrituras públicas a
8 su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones
9 del siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
10 Comparecen a la celebración de la presente escritura de
11 cesión de participaciones por una parte la señora
12 **ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR,** casada pero
13 disuelta la sociedad conyugal, a quien en lo sucesivo se
14 denominará **LA CEDENTE,** domiciliada en esta ciudad de Quito
15 en Avigiras y Guayacanes, Jardines de Amagasi, calle L
16 casa uno seis siete, con número telefónico tres dos ocho
17 tres nueve ocho nueve, y correo electrónico
18 alexjuly@yahoo.com; y, la señora **LIGIA SUSANA ROBALINO**
19 **CHIRIBOGA,** divorciada, a quien en lo sucesivo se
20 denominará **LA CESIONARIA,** domiciliada en esta ciudad de
21 Quito en las calles Juan Bernardo León N cincuenta y siete
22 - ciento veinte y uno y Nicolás de Arteta, Conjunto
23 Marcelo Gabriel Casa Nueve, con número telefónico dos
24 ocho uno cero cinco cinco dos, y correo electrónico
25 susyrch60@hotmail.com. Los comparecientes son
26 ecuatorianos, mayores de edad, y hábiles para contratar
27 y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en
28 celebrar el presente contrato de cesión de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 participaciones contenido en las siguientes
2 estipulaciones: **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**
3 La compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG
4 Cía. Ltda. "EN LIQUIDACION", se constituyó mediante
5 escritura pública otorgada el veinte de junio de dos mi
6 once ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
7 Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro
8 Mercantil del mismo cantón el once de julio de dos mil
9 once, bajo el número dos dos ocho cero. **DOS.-** La Junta
10 General Extraordinaria de Socios con el carácter de
11 Universal de la compañía celebrada el veinte y dos de
12 mayo de dos mil diecisiete, por unanimidad del capital
13 social autorizó a la socia señora **ALEXANDRA JULIETA**
14 **ALARCON BENALCAZAR** para que ceda y transfiera el cien por
15 ciento de sus participaciones; de las cuales UN MIL
16 SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES del valor de
17 un dólar cada una, fueron adquiridas por la socia señora
18 **LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA.** **CLAUSULA TERCERA:**
19 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
20 invocados, la señora **ALEXANDRA JULIETA ALARCON**
21 **BENALCAZAR,** libre, voluntariamente y debidamente
22 autorizada por la Junta General Extraordinaria y
23 Universal de Socios, según Acta de Junta que se agrega
24 como documento habilitante a esta escritura, **CEDE Y**
25 **TRANSFIERE** a favor de socia señora **LIGIA SUSANA ROBALINO**
26 **CHIRIBOGA,** UN MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE
27 PARTICIPACIONES, del valor de UN DOLAR cada una, en la
28 compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG Cía.

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Ltda "EN LIQUIDACION". En esta transferencia se ceden
2 todos los derechos y obligaciones que en su calidad de
3 socia corresponde a la cedente. La nueva tabla de
4 integración de capital queda conformada de la siguiente
5 manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ligia Susana Robalino Chiriboga	US \$ 5.000,00	5.000	50 %
Sergio Enrique Torres Morejón	US \$ 5.000,00	5.000	50 %
TOTAL	US\$ 10.000,00	10.000	100 %

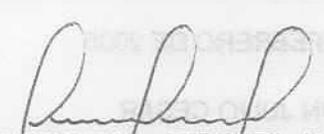
7 **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION Y PAGO.**- Las comparecientes
8 aceptan en todas sus partes las estipulaciones constantes
9 en esta escritura y declaran expresamente que la
10 aceptación comprende la transferencia con todos los
11 derechos y obligaciones para con la compañía CENTRO DE
12 FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG Cía. Ltda. "EN
13 LIQUIDACION", en el número de participaciones que
14 adquiere, la cesionaria paga a la cedente la suma de UN
15 MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA y que la cedente declara recibir en
17 dinero efectivo y a su entera satisfacción. **CLAUSULA**
18 **QUINTA: MARGINACIONES.**- De la presente escritura de
19 cesión de participaciones se sentará razón al margen
20 de la matriz de la escritura de constitución de
21 la compañía otorgada el veinte de junio de dos
22 mil once ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez,

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

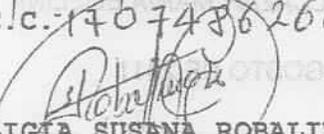


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. **CLAUSULA SEXTA:**
2 **CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato de cesión de
3 participaciones es la suma de **UN MIL SEISCIENTOS SESENTA**
4 **Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Usted
5 señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo
6 para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes
8 que se incorporan queda elevada a escritura pública con
9 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
10 toda y cada una de sus partes, minuta que está firmada
11 por el doctor Everg Loor Moncayo, afiliado al Foro de
12 Abogados del Consejo de la Judicatura bajo la matrícula
13 número diecisiete guión dos mil uno guión ochenta y siete.
14 Para la celebración de esta escritura se observaron los
15 preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los
16 comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se
17 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

18
19
20 
ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR

21 c.c. 1707486260

22
23 
LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA

24 c.c. 0601535602

25
26
27 
LA NOTARIA



28
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707486260

Nombres del ciudadano: ALARCON BENALCAZAR ALEXANDRA JULIETA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMOS RODRIGUEZ RAMIRO R

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: ALARCON JULIO CESAR

Nombres de la madre: BENALCAZAR MARIA EDELINA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-026-63881



177-026-63881

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 16:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601535602

Nombres del ciudadano: ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

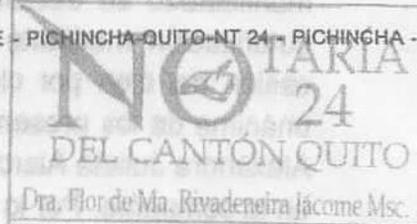
Nombres del padre: ROBALINO JUAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ENMA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANDRÉS SEBASTIÁN PANCHES ANDRADE
QUITO



N° de certificado: 179-026-63984



179-026-63984

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma no válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 15:40 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



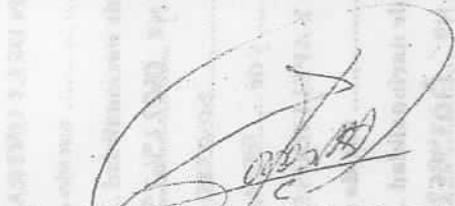
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD "ESFORMASEG CIA. LTDA.", EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2017.

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de la compañía, ubicadas en la Autopista General Rumiñahui, puente número tres, lotización del Poder Judicial, vía Guangopolo, calle Benalcázar Oe6-11 y calle Teresa de Cepeda, hoy día lunes 22 de Mayo de 2017, siendo las 18H00, se reúnen los socios de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD "ESFORMASEG CIA. LTDA.", en liquidación, señores: Dr. Sergio Enrique Torres Morejón, propietario de 3.334 participaciones sociales de un dólar cada una; Ing. Ligia Susana Robalino Chiriboga, propietaria de 3.333 participaciones de un dólar cada una; y, Alexandra Julieta Alarcón Benalcázar, propietaria de 3.333 participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan el 100% del capital social. Encontrándose presentes todos los socios de la compañía por unanimidad resuelven reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES PRESENTADA POR LA SOCIA ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR, A FAVOR DE LOS SOCIOS SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON Y LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA.** Actúa como Director de la Junta el Presidente Dr. Sergio Enrique Torres Morejón y como secretaria la Gerente General Ing. Ligia Susana Robalino Chiriboga: El Director de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de los asistentes el único punto del orden del día; esto es "CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES PRESENTADA POR LA SOCIA ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR, A FAVOR DE LOS SOCIOS SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON Y LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA. El Director de la Junta pone en conocimiento de los asistentes la solicitud presentada por la socia Sra. Alexandra Julieta Alarcón, quien ha manifestado su decisión de separarse de la compañía, para lo cual solicita la autorización mediante consentimiento unánime de la Junta para proceder a la cesión del cien por ciento de sus participaciones. La Junta por consentimiento unánime de los presentes y del capital social resuelve autorizar a la socia señora Alexandra Julieta Alarcón Benalcázar CEDER las 3.333 participaciones que posee en la compañía. Por lo expuesto el Director de la junta manifiesta a los socios que hagan uso de su derecho de preferencia para adquirir estas participaciones. Acto seguido pide la palabra el socio Dr. Sergio Enrique Torres Morejón y manifiesta que hará efectivo su derecho preferente y adquiere 1.666 participaciones del valor

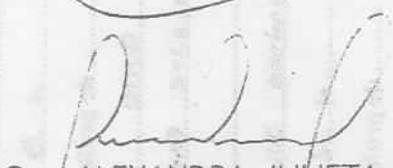
Alexandra Julieta Alarcón. Pide la palabra la Ing. Ligia Susana Robalino Chiriboga y manifiesta que hará efectivo su derecho preferente y adquiere 1667 participaciones del valor de un dólar cada uno, de propiedad de la socia Alexandra Julieta Alarcón. La Junta resuelve Autorizar la cesión de las participaciones de la siguiente manera: a la socia LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA 1.667 participaciones, al socio SERGIO ERIQUE TORRES MOREJON 1.666 participaciones, en calidad de cesionarios; de la Cedente señora ALEXANDA JULIETA ALARCON BENALZACAR. Por lo que el cuadro de integración del capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ligia Susana Robalino	US \$ 5.000,00	5.000	50%
Sergio E. Torres	US \$ 5.000,00	5.000	50%

Una vez concluido el orden del día, el Director de la Junta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Siendo las 19h45 se reinstaló la Junta y se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de los asistentes y del capital social, para constancia firman todos los socios.


Sr. SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJÓN
SOCIO - DIRECTOR DE LA JUNTA


Sra. LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA
SOCIA -GERENTE GENERAL


Sra. ALEXANDRA JULIETA ALARCÓN BENALCÁZAR
SOCIA

NO  **TARÍA**
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacone Msc

USD 0.50

DEFU.

(1) Jefe de Oficina

de de cuya copia

No 996. Documento que se archiva con el N° 996. Documento que se archiva con el N° 996.

Tabacundo, 29 de Mayo del 2007

EL JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL LIC FRANKLIN E ESPINOSA PEÑAFIEL

COPIA INTEGRAL

(1) Jefe de Oficina

CLAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 pag. 12 Acta

En de Provincia de del dos mil

hoy día de del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil

APPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAMIRO RAMOS RODRIGUEZ

nacido en el 19 de de nacionalidad de profesión con Cédula N° domiciliado en anterior: hijo de y de NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALEXANDRA ZUÑIGA AVALOS

nacida en el 2 de de nacionalidad de profesión con Cédula N° domiciliada en anterior: hija de y de LUGAR DEL MATRIMONIO: TABACUNDO

FECHA: FEBRERO 12 2007

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

Observaciones:

COMO LOS CONTRAYENTES SON POLICIAS, PRESENTAN LA EXCEPCION DE LA LEY

ARTICULO 10 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL EN MATERIA DE FAMILIA

ESTABLECIDA LA FORMA DE LA MATRIMONIO PREZUMIDO ANTERIOR.

FIRMAS

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

NOTARIA
 DEL CANTÓN QUITO
 24
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Msc.

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome Msc.

Es copia de la copia certificada
 que me fue presentada y devuelta al
 interesado.
 QUITO, a 24 MAYO 2017

ANEXO 5 TITULO PAG. 12 ACTA 12
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE ARCHIVA
 EN ESTA REPATINA CANTONAL N° 1 QUE LO
 CONFIERE DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO
 EN EL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 C-14 R T F I C O



2017 MAYO 24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N° **170740020-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALEXANDRA BERNALCAZAR
ALEXANDRA JULIETA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-22
NACIONALIDAD GUAYANESA
SEXO F
ESTRUCO CIVIL SOLTERA
PARODOS RODRIGUEZ




ENTRADA SUPERIOR PROFESION / CALIFICACION
POLICIA SERV. PASAJO YV500V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALANCON JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNALCAZAR MARIA ESTELITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-08

[Signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES PRESIDENCIALES 2017
 24 DE MAYO 2017

003 **003 - 130** **1707400200**
 JUNTA N° NÚMERO CÍRULA

ALEXANDRA BERNALCAZAR ALEXANDRA
JULIETA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **CIRCONSCRIPCIÓN: 1**
QUITO
CANTÓN **ZONA: 1**
JULIAPA
PERECQUA




NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 24 MAYO 2017

[Signature]
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
NOTARIA 24 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 060153560-2
CIUDADANÍA
ROBALINO CHIRIBOGA
LIGIA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPLACIÓN INGENIERA
V3344V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROBALINO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHIRIBOGA ENMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Faint mirrored text from the reverse side of the document]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



017
JUNTA No.

017 - 025
NÚMERO

0601535602
CEDULA

ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 7



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 24 MAYO 2017

[Signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome S.C. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome S.C.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

Se otorgó ante mí, la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por ALARCON BENALCAZAR ALEXANDRA JULIETA en favor de ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

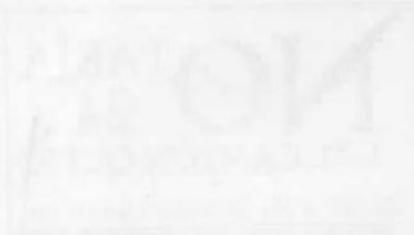
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE COOPERATIVAS
DEL SECTOR ESPECIALIZADO
DEL BARRIO DEL...

REG. TIT. 170

COOPERATIVA

FECHA



COPIA CERTIFICADA



Factura: 002-002-000017531



20171701029000580



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029000580

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2017, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA: CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5013

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALARCON BENALCAZAR ALEXANDRA JULIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707486260
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801535602

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701024P01228

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 20 de junio de 2011; DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDICADA, celebrada en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, el 24 de mayo de 2017, OTORGADA POR: SRA. ALEXANDRA JULIETA ALARCON BENALCAZAR, a favor de: SRA. LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 29 DE MAYO DEL 2017.

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 34010



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26143
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	477
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /24/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1667 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2280 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL